

ANEXO I

# Plan Quinquenal

## Salud ambiental

# 2015-2020



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

Unidad de Salud ambiental  
Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud  
Ministerio de Salud



*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Francisco José Fortuna*  
DR. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

0544

*Dr.*

AÑO CIII - TOMO DCXX - Nº 155 - MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 2016  
CÓRDOBA, (R.A.)

## 1. Introducción

*El interés por preservar el ambiente y los bienes naturales ha ido acrecentándose en el mundo, surgido de la necesidad de su cuidado para el logro de un medio ambiente sustentable y coherente con el desarrollo sostenible.*

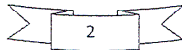
*Naciones Unidas, en su conferencia de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo, aprobó la "Agenda 21", una declaración de principios (27) y de acción global con el fin de lograr un desarrollo sostenible e implementar procesos participativos que permitan el consenso social imprescindible para la mejora del ambiente. Durante la década de los 90 y 2000 se ha ido avanzando en los objetivos propuestos en esta agenda.*

*En 2002 la Ley Nacional de Ambiente número 25675 estableció los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación, y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.*

*A partir de 2014 en la Provincia de Córdoba la ley 10.208 viene a establecer una política ambiental para la gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable que promueva una adecuada convivencia de los habitantes con su entorno en el territorio provincial. También viene a completar el marco normativo vigente hasta ese momento (ley N° 7343) modernizando y definiendo los principales instrumentos de política y gestión ambiental y estableciendo la participación ciudadana en los distintos procesos de gestión.*

*La política ambiental provincial se plantea como principales objetivos:*

- a) Reafirmar el cumplimiento de los presupuestos mínimos contenidos en la



0544

*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dra. MARCELA MIRAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA*  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DXXX - Nº 455 - 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (KRA) MEDICOLES

SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Ley Nacional Nº 25.675 -General del Ambiente-;

- b) Asegurar el cumplimiento de los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, establecidos en la Ley Nº 7343, y en el marco normativo provincial ambiental vigente;
- c) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en forma prioritaria;
- d) Promover la participación ciudadana en forma individual y a través de organizaciones no gubernamentales, académicas y científicas, actores y diversos sectores que afecten el ambiente, para la convivencia de las actividades humanas con el entorno, brindando información ambiental, fortaleciendo las vías de acceso a la información y exigiendo su obligatoriedad en los procesos administrativos de gestión ambiental;
- e) Impulsar la implementación del proceso de ordenamiento ambiental del territorio en la Provincia;
- f) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable y sostenible fomentando la educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal e informal de educación;
- g) Organizar e integrar la información ambiental provincial garantizando su libre acceso y la obligación de informar tanto del sector público como del sector privado;
- h) Promover la recomposición de los pasivos ambientales provinciales.
- i) Promover en el ámbito del Ministerio Público Fiscal la asignación de competencia especializada para la investigación penal preparatoria en materia de delitos ambientales.

Basados en el tercer objetivo es que este Ministerio a través de la SPYPS se plantea promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en forma prioritaria, comprometiendo a todas las áreas de la cartera sanitaria para la elaboración del presente plan.

El Plan se ha realizado desde la perspectiva de evaluación y gestión de los riesgos para la salud: responsabilidades y competencias, teniendo en cuenta

0544

3  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dña. MARCELA MARAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

además las siguientes premisas establecidas en la ley: El respeto de la dignidad humana y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población; la protección de la salud de las personas, previniendo riesgos o daños ambientales; la promoción efectiva de la educación ambiental; la participación ciudadana y de una ciudadanía ambientalmente responsable.

Nos proponemos, a partir de este plan quinquenal, involucrar a los sectores que corresponda según mandato legal, con su aporte a la situación del medio ambiente, agua, suelo, aire y bioma; la influencia de la acción antrópica sobre el medio; principales actividades implicadas y los factores de riesgo: contaminantes físicos, químicos y biológicos.

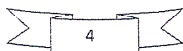
## 2. Acerca de la Unidad de Salud Ambiental

A partir de la ley 10.208, que establece la necesidad del diseño, formulación y aplicación de políticas ambientales bajo las premisas ya mencionadas, y que contempla también la facultad de crear planes quinquenales y articulaciones con otras instituciones académicas y científicas, se crea por resolución ministerial 329/15 la Unidad de Salud Ambiental del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, dependiente de la Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Ella tiene como principales objetivos promover acciones de salud ambiental destinadas a asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, desarrollar estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades por riesgos ambientales, y llevar a cabo acciones que permitan prevenir, identificar y medir factores de riesgo ambiental.

Entre sus diferentes funciones, podemos destacar la de elaborar un mapa de riesgos ambientales, analizar las principales causas de morbilidad y mortalidad en la Provincia de Córdoba, promover actividades de investigación y promover efectivamente la educación salud ambiental. En base a esto, la Unidad de

0544



*Silvia Maria Rita Ardiles*  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Marcela Miravet*  
Dra. MARCELA MIRAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

Salud Ambiental tiene como resultados esperados disminuir el riesgo de la población ante agentes tóxico-ambientales, promover el enfoque multidisciplinario en la resolución de problemas de salud, concientizar a la comunidad sobre riesgos y amenazas y diseñar programas de intervención.

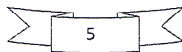
Conforman la Unidad, en calidad de integrantes permanentes, diferentes áreas, Direcciones, Unidades, programas y Hospitales dependientes del Ministerio de Salud. Asimismo, se establece la creación de un comité asesor para la protección de la salud ambiental, conformadas por otros Ministerios, Universidades, y otras instituciones educativas y de investigación.

### 3. Componentes del Plan Quinquenal de Córdoba

En el proceso de elaboración del plan, se decidió dividir las áreas por componentes según competencias del cuidado de la salud ambiental, interviniendo los siguientes sectores: el Servicio de Toxicología del Hospital de Niños, el Área de Epidemiología, la Dirección de Jurisdicción de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, la Dirección de Jurisdicción de Maternidad e Infancia, Referente de Salvaguarda Ambiental de FESP, Unidad de Comunicación, Tics. Y Prensa en Salud. Referente de Enfermedades Genéticas, Referentes Neonatólogos del Hospital Materno Provincial Felipe Luccini (Ver Cuadro).

El primer componente reconocido como importante a los fines de cumplir con el fin propuesto es el de la evaluación del **impacto ambiental en salud** con fines de conocer el estado de situación y riesgo ambiental para la salud humana. Para ello se explicitaron los resultados esperados, actividades, indicadores, recursos y responsables en el marco lógico del plan.

0544



*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Marcela Miravet*  
Dra. MARCELA MIRAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Francisco José Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

En segundo lugar el componente **vigilancia epidemiológica** se propone mejorar la salud ambiental a través de un programa de saneamiento y vigilancia de enfermedades ligadas al ambiente, entre otras iniciativas y desarrollar sobre la materia.

En tercer lugar se crea el componente **salud perinatal ambiental**, orientado a mujeres en edad fértil para promover el cuidado de su salud previniendo sobre teratógenos que puedan influir en la producción de enfermedades genéticas y oncológicas.


Entre sus actividades se destacan un diagnóstico sobre tóxicos hospitalarios y la instalación del concepto de que la internación neonatal es un espacio de educación ambiental, entre otras.

Otro componente es el destinado a **Enfermedades genéticas y oncológicas** relacionados a la alimentación y la contaminación ambiental como factores de riesgo para estas enfermedades, por un lado, y prevención de teratógenos causales de enfermedades genéticas y oncológicas, por el otro.


Otro componente es el de la **Gestión de Residuos Patógenos** en establecimientos de salud para el logro de una disminución significativa del riesgo laboral intrahospitalario mediante la utilización de medidas de control, para ello se plantea un plan de acción provincial.

El componente **Comunicación** es fundamental a la hora de la educación para la salud ambiental, eje programático de la Unidad, tanto para la difusión de la legislación vigente, como para las acciones de los todos los componentes del plan. Del mismo se incluye la capacitación y formación tanto de los equipos de salud como de la comunidad en general en cuidado ambiental y de la salud.

0544

  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

6  
Dra. MARCELA MIRAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

Se considera a la comunicación y la capacitación como componentes transversales del plan, respondiendo a los lineamientos del equipo técnico de la Unidad y aportando desde sus saberes.

#### 4. Objetivos del Plan Quinquenal de Salud Ambiental

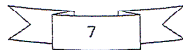
##### 4.1. Objetivos generales

- a) Mejorar la protección de la salud frente a factores ambientales identificados.
- b) Prevenir las nuevas amenazas para la salud de factores ambientales emergentes.

Las ventajas que presenta trabajar estos objetivos son:

- Mejor identificación de los factores ambientales que inciden negativamente en la salud y adoptar procedimientos de gestión para su corrección y que integren actuaciones sanitarias y ambientales.
- Prevención de riesgos mediante instrumentos y procedimientos de evaluación de la situación sanitaria y ambiental.
- Una mayor incorporación de aspectos de salud a la política ambiental y a otras políticas sectoriales a través del apoyo a acciones intersectoriales destinadas al desarrollo de entornos saludables.
- Cumplir con la legislación vigente.

##### 4.2. Objetivos específicos



Dra. MARCELA M. NAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

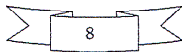
SILVIA MARIA RITA ARDILE  
AVC JEFE DE AREA DESPAL  
MINISTERIO DE SALUD

0544

AÑO CIII - TOMO DCXX - No 155  
CORDOBA (R.A.) - MERCOLÉS 10 DE AGOSTO DE 2016

- a) Identificar las fuentes de contaminación, migración de compuestos y vías de exposición en la población en riesgo tóxico-ambiental.
- b) Diagnóstico de situación actual de riesgo ambiental para la salud humana
- c) Dar respuesta de forma escalonada a la demanda asistencial a través de un examen clínico/bioquímico/toxicológico y ambiental, según prioridades regionales de contaminantes.
- d) Establecer índices de enfermedades producto de daños tóxico-ambientales y realizar un mapa epidemiológico de la Provincia.
- e) Identificar las malformaciones en la provincia y por departamento tomando como fuente de datos el RENAC (Registro Nacional de Anomalías Congénitas).
- f) Conocer los niveles de contaminación que se producen en la población a través del consumo de alimentos, por contaminantes del medioambiente.
- g) Desarrollar un marco teórico sobre educación tóxico ambiental para aplicar durante los distintos espacios de internación neonatal y seguimiento del recién nacido al alta.
- h) Capacitar al Equipo de Salud sobre tóxicos que afectan al binomio madre-niño.
- i) Realizar monitoreo intrahospitalario de tóxicos.
- j) Correcta gestión de Residuos en Establecimientos de Salud en orden de lograr una disminución significativa de peso, volumen, contaminación y riesgo laboral intra y extra hospitalaria mediante la utilización de herramientas de control.
- k) Garantizar capacidad técnico operativa de los equipos de salud del ámbito provincial para el abordaje y promoción de la salud ambiental desde los diferentes niveles de atención.
- l) Promover el diálogo colaborativo entre los efectores de salud y la comunidad en materia de salud ambiental.

0544



*Silvia Maria Rita Ardiles*  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dra. MARCELA MIRAVET  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Francisco Jose Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DECRETOS N° 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.F.)

## 5. Marco teórico por componentes

### 5.1. Toxicología Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental en Salud

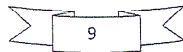
La OPS solicita la creación de ambientes favorables tanto en dimensiones físicas como sociales, teniendo en cuenta el fortalecimiento del sistema de apoyo de la comunidad, a través de la intersectorialidad para crear mejores oportunidades, de una vida sana. Esto debe hacerse con la participación de instituciones, ONGs, comunidad y autoridades.

Es en base a ello que nos proponemos llegar a lo que desde el año 1990 OMS/OPS proponen "suma de acciones de la población, los servicios de salud, autoridades sanitarias y otros sectores sociales y productivos encaminados al desarrollo de las mejores condiciones de Salud individual y colectiva". Para poder dar respuesta eficaz y eficiente se deben incorporar metodologías, tipos y diseños de evaluación que correspondan con las necesidades de la comunidad y que se hallen avaladas por comités científicos, académicos y especialistas en trabajos de campo en el tema.

Esta evaluación aporta información a los responsables de elaboraciones políticas y gestores de los presupuestos, para juzgar el éxito de los programas y adoptar decisiones para asignar los recursos financieros y humanos necesarios e indispensables para la gestión.

La evaluación debe brindar información creíble y útil posibilitando la incorporación de las acciones aprendidas en el proceso de la toma de decisiones. La evaluación no puede estar determinada por la perspectiva de un usuario ya que lleva sesgo. En estos términos, se puede definir la evaluación de efectividad como probabilidad de que individuos de una

0544



*Silvia Maria Rita Ardiles*  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dra. Marcela Miravet*  
Dra. MARCELA MIRAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Francisco Jose Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCXX - No 133 - MERCADERES DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (C.A.)

población definida obtengan un beneficio de la aplicación de una iniciativa, en condiciones normales de uso.

Las intervenciones en promociones de la salud pueden tener diferentes niveles de impacto y diferentes efectos en el tiempo, la evaluación del impacto representa el primer nivel de resultados de un programa. La evaluación de la exposición se puede hacer por monitoreo ambiental que mide la concentración del contaminante o por monitoreo biológico que mide la dosis y magnitud.

Lo académico debe dar sustento al trabajo interdisciplinario y ser las recomendaciones y conclusiones de los mismos las herramientas necesarias para definir políticas públicas donde la premisa sea una comunidad sana.

**Glosario de conceptos relevantes en la Evaluación de Impacto Ambiental en Salud:**

**Exposición humana:** Se define como la oportunidad de absorción por el organismo o de acción en el organismo, como resultado del contacto con un agente químico, biológico o físico.

**Contaminación:** introducir sustancia extraña o forma de energía que pueden crear molestias, provocar efectos, reversibles o no, en el medio inicial.

**Intoxicación:** es un evento donde un organismo vivo es expuesto a un químico que afecta adversamente el funcionamiento del mismo.

**Parámetro crítico:** dosis (es la cantidad de contaminante que tiene el potencial de afectar un órgano blanco).

**Dosis interna:** es la cantidad de contaminante absorbido en los tejidos corporales a través de la inhalación, la digestión y por vía dérmica.

**Dosis biológica efectiva:** es la cantidad de los contaminantes absorbidos o depositados que contribuyen a la dosis en el sitio blanco, en el cual ocurre el efecto adverso.

0544

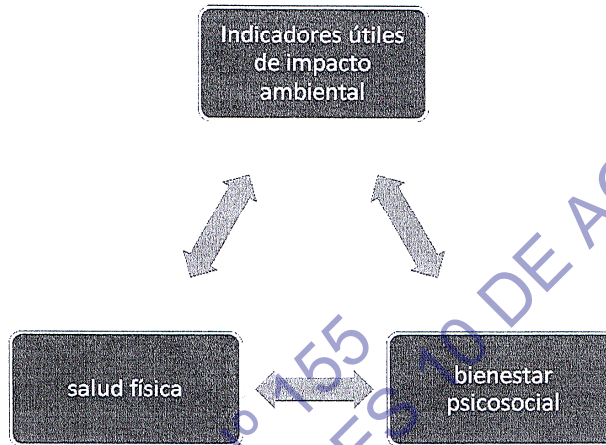
10

*Silvia Maria Rita Ardiles*  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dra. ESCUELA MIRAVET*  
Dra. ESCUELA MIRAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA*  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

**Dosis total:** término usado para indicar la suma de un contaminante recibido por una persona en un intervalo de tiempo dado por interacción con todos los medios. La dosis puede ser calculada sobre la base de la exposición.



0544

11

*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dra. Marcela Midavet*  
Dra. MARCELA MIDAVET  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Francisco José Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCXX - Nº 155 - MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 2016

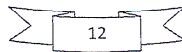
## 5.2. Vigilancia epidemiológica ambiental.

Nuestro ambiente tiene características cada vez más complejas, en todos sus aspectos, tanto biológicos como lo inorgánico. El crecimiento acelerado de la población urbana, la industrialización, la emisión de combustibles, la producción de energía, los grandes cambios de la tecnología, la producción de desechos humanos domiciliarios, industriales o de actividades sanitarias, la actividad del hombre son las principales causas de contaminación del ambiental.

Se entiende por Epidemiología Ambiental al estudio de la distribución de enfermos o casos en las poblaciones, relacionados con la exposición involuntaria a agentes contaminantes del ambiente. Las enfermedades o casos producidos por este tipo de exposición son llamadas "enfermedades ambientales", como una forma de diferenciarlas de las enfermedades causadas por factores genéticos. Esta definición puede ser tan amplia como para incluir no sólo a aquellas enfermedades causadas por agentes químicos o físicos, sino también a las originadas por agentes biológicos, psicológicos o de seguridad presentes en el medio ambiente. Las enfermedades son el producto de la interacción de los factores genéticos y ambientales ya mencionados, según la susceptibilidad del individuo a un determinado agente. Aun así, es posible que la identificación de adecuados marcadores genéticos y de exposición a los potenciales agentes causales no sea suficiente para explicar la ocurrencia de casos en la población, la cual, en último término, puede estar influenciada por su realidad histórica y social.

El desarrollo de sistemas de registro permanente y oportuno, análisis de la información, sostenido y comunicación vertical y horizontal, ha permitido estudiar la asociación entre las características del medio ambiente y el proceso

0544



*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dra. MARIELA MIRAVET*  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA*  
MINISTRO DE SALUD

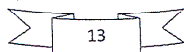
salud-enfermedad en las poblaciones e individuos, aun cuando este proceso está todavía en sus comienzos.

Teniendo la epidemiología ambiental la meta final de mejorar la salud de la población, se entiende el papel de la misma en todos los aspectos relacionados con la investigación, la vigilancia y las decisiones políticas para un buen manejo del ambiente.

#### **Tipos de diseños en epidemiología ambiental**

- Estudios Ecológicos:
  - Comparación entre regiones- territorial
  - Comparación temporal- series temporales
- Estudios de Prevalencia y Transversales
- Estudios Analíticos
- Casos y Controles
- Cohortes
- Intervenciones Comunitarias: investigación-acción
- Vigilancia Epidemiológica: La vigilancia epidemiológica ambiental no se reduce a monitorear sólo el comportamiento de problemas en la salud, sino que pretende confrontarlos y correlacionarlos con mediciones en el ambiente.

0544



*Silvia Maria Rita Ardiles*  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dra. MARCELA MIRAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Francisco Jose Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCXX - Nº 155 - MERCORES 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.A.),

### 5.3. Salud ambiental perinatal

*El desarrollo de un niño tiene directa relación con su ambiente.*

*Un ambiente favorable en condiciones de equidad, permite un desarrollo integral con una expresión completa de su potencialidad genética.*

*Pero los niños enfrentan cotidianamente diferentes riesgos ambientales en los lugares donde pasan la mayor parte de su tiempo, donde viven, crecen, juegan, y aprenden*

*En este siglo de cambios ecológicos importantes, un gran número de sustancias químicas, factores de riesgo físico y biológico, amenazan la salud de los niños y su desarrollo. En los últimos años datos estadísticos han cuantificado esta realidad abrumadora y preocupante:*

- *Más de la tercera parte de las muertes de personas en el mundo hasta los 14 años se producen por factores ambientales.*
- *Más del 40 % del total de enfermedades atribuidas a estos factores recaen en menores de 5 años.*
- *Alrededor de 100.000 compuestos químicos compiten en la contaminación local y global de todos los ecosistemas naturales, pero menos del 10 % de ellos han sido estudiados en sus efectos sobre la salud de niños y adolescentes.*

*Los niños son el grupo social más vulnerable a las amenazas ambientales.*

*Los factores ambientales y el riesgo para la Salud de los niños incluyen a:*

- *La mala calidad de las viviendas y el saneamiento deficiente.*
- *La inequidad en el acceso a los servicios de Salud y Educación.*
- *Las limitaciones para el acceso al agua segura.*
- *Los alimentos en malas condiciones.*

14

0544

SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. MARCELA MIRAVET  
SECRETARÍA DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

- La contaminación del aire exterior urbano y rural.
- La contaminación del aire interior.
- El desmanejo del uso de sustancias químicas.
- Las enfermedades transmitidas por vectores.
- Las lesiones intencionales y no intencionales.
- El ruido.
- Las radiaciones.

### 5.3.1. Las Amenazas Ambientales y la Vulnerabilidad de los niños

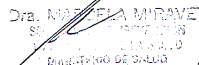
Las amenazas ambientales afectan a todos los seres humanos, pero el impacto y el daño es mayor en los niños, quienes presentan características propias que los hace especialmente vulnerables.

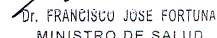
- a) *Vías únicas de exposición: la vía transplacentaria y el amamantamiento son exposiciones únicas y diferentes ante las amenazas ambientales. Durante el embarazo, las exposiciones del feto son las de la mujer embarazada. La leche materna es el alimento más seguro, con mayor garantía de salud y menos contaminado. Distintas sustancias químicas ambientales pasan a la leche materna, sobre todo las lipofílicas; sin embargo son múltiples las evidencias que señalan que esta ruta de exposición no causa daño al bebé.*
- b) *La conducta de los niños: los niños enfrentan riesgos ambientales en los lugares donde juegan, viven y estudian. Su comportamiento exploratorio determina que exploren con manos y/o boca espacios tratados con sustancias químicas en sus casas, jardines o juegos de plazas y parques. Desarrollan sus primeros movimientos a nivel del suelo donde pueden encontrarse patógenos como mercurio, plaguicidas y limpiadores.*

0544

15

  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

  
Dra. MERCEDES MIRAVET  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCXXI - MERCADERES 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.A.)

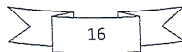
*Los niños no perciben el peligro, no deciden por sí mismos, son rehenes del ruido en su casa, en la calle y en la escuela.*

c) *Características anatómicas y fisiológicas de los niños:*

- *Su menor altura los ubica cerca del suelo, en el que pueden concentrarse sustancias más pesadas que el aire, como el mercurio.*
- *Tienen mayor superficie corporal en relación a su volumen y mayor absorción dérmica.*
- *Un lactante ventila tres veces más que un adulto y un niño de seis años hasta dos veces. Entonces, la exposición a los agentes contaminantes aéreos es mayor que la de los adultos.*
- *La cantidad de alimentos consumidos por gr. de peso corporal de los niños es mayor que en los adultos, porque necesitan mantener la homeostasis y, además, están creciendo. La diversidad de los alimentos que ingieren es mucho mayor que la de los adultos, con más productos lácteos, fruta y verdura.*
- *Sus sistemas corporales aún no están completos, tienen mayor permeabilidad cutánea, mayor absorción intestinal, una barrera hematoencefálica inmadura y mecanismos defensivos inmaduros para la degradación de tóxicos.*

d) *Las ventanas de vulnerabilidad: se llama ventana de vulnerabilidad al momento preciso en que ocurre la exposición y que puede corresponder con un período crítico del desarrollo, de cambios rápidos en órganos y funciones y en los cuales éstos pueden ser afectados por agentes químicos o físicos. El feto en desarrollo y los niños presentan ventanas de vulnerabilidad ante las amenazas ambientales, que están en relación con el momento de la exposición – preconcepcional, gestacional y posnatal – y con la cantidad de contaminante, y que se agrava con la pobreza, desnutrición, el estrés y los ambientes degradados del niño.*

0544



*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
AVC JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

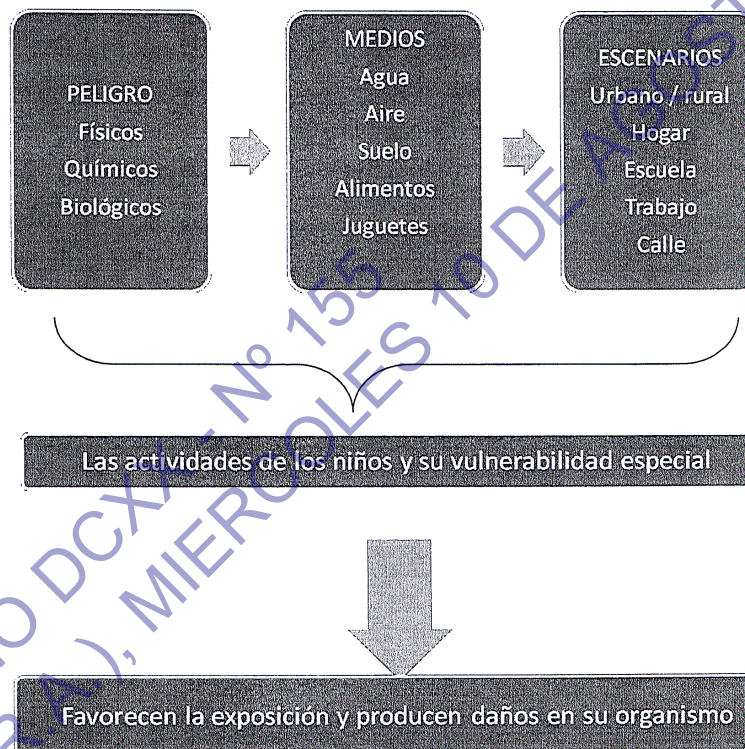
Dra. MARCELA MIRAVET  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Francisco José Fortuna*  
FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DXXX - Nº 155 - MERCADERES 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (RA)

- e) Son políticamente impotentes: los niños no tienen voz ni voto en política, son indefensos y vulnerables en un mundo de adultos creado para adultos, que los expone a innumerables peligros ambientales.

**La complejidad del ambiente de los niños y sus amenazas**



0544

17

Silvia María Riffa Ardiles  
SILVIA MARIA RIFFA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. MARCELA MIRAVET  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

*En Pediatría lo más importante es la prevención. En Salud Ambiental Infantil el enfoque debe ser preventivo, colectivo, educativo y de acción, teniendo en cuenta la complejidad de los escenarios y las vulnerabilidades.*

### 5.3.2. Promoción de la salud perinatal ambiental

*La internación de un recién nacido es siempre un hecho traumático, difícil de superar y muchas veces doloroso. Pero en la mayoría de los casos, ya superadas estas instancias iniciales, y acompañando un período que puede ser largo y más fácil de soportar para los padres, también permite iniciar y sostener acciones de Educación para la Salud a estas familias pudiendo además ser aplicado para la Educación Ambiental y en la promoción y prevención para evitar teratógenos y toxicidad durante la crianza del niño.*

*Para reforzar estas acciones, el personal de salud debe ser capacitado sobre los tóxicos que afectan al binomio madre-niño. Esta capacitación debe ser realizada como una actividad de capacitación en servicio, con lo cual se puede lograr el 100% de efectividad en todos los agentes. Esta información no es brindada rutinariamente al equipo de salud y en particular en Maternidades, por lo que es realmente novedoso poder hacerlo, vinculando otras áreas específicas de este tema, y a través del trabajo de trabajos de equipos multidisciplinarios. Esto permite poder lograr en la práctica diaria en los distintos espacios hospitalarios el manejo de sustancias tóxicas y equipos en la práctica diaria, contaminación por ruidos en ambientes de internación, entre otros.*

*La divulgación sobre este tema en todos los espacios de influencia del Hospital debe ser considerada como un elemento fundamental para lograr una mayor concientización en la población en general.*

0544

18

*Sylvia María Rita Ardiles*  
SYLVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. MARCELO ANDRAVEZ*  
Dr. MARCELO ANDRAVEZ  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

*Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA*  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCLXIII - 153 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.F.) MEDICINA

#### Bibliografía

1. *Manual de Salud Ambiental Infantil para enseñanza de grado en Escuelas de Medicina. Santiago de Chile. Noviembre 2009.*

#### 5.4. Enfermedades genéticas y oncológicas

Los defectos o anomalías congénitas son enfermedades genéticas, y se definen como todas las alteraciones morfológicas o funcionales, de origen prenatal y presentes desde el nacimiento, aun cuando se detecten más tardíamente durante la vida.


Su prevalencia en recién nacidos es de un 1 a 3 %.

Las anomalías congénitas tienen un gran impacto en la mortalidad infantil (MI). Su importancia relativa ha ido en aumento en las últimas décadas en la medida que otras enfermedades, como las infecciones, han podido ser controladas. En nuestro país las anomalías congénitas, que representaban un 11% de la MI en 1980, pasaron a representar el 26% en 2012, ocupando la primera causa de mortalidad infantil, superando a los trastornos relacionados con prematuridad y bajo peso al nacer.

Las anomalías congénitas producen también, un significativo impacto en la morbilidad y en la calidad de vida de quienes las padecen, ya que en su mayoría se trata de afecciones graves, demandando amplios recursos en tratamientos paliativos y rehabilitación.


Las causas de las anomalías congénitas son muy variadas e incluyen: alteraciones en el material genético, exposición prenatal a factores ambientales teratogénicos que alteran el desarrollo del embrión o el feto, y el efecto multifactorial de genes predisponentes que se expresan en presencia de factores ambientales desencadenantes.

0544

  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE ÁREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

19

  
Dra. MARCELA ALVAREZ  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

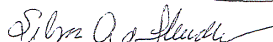
*El 50% de las anomalías congénitas son de causa desconocida, por lo que es muy importante llevar a cabo estudios epidemiológicos, que permitan identificar factores de riesgo e implementar medidas de prevención, que disminuyan la incidencia de estas enfermedades. Actualmente se reconocen múltiples acciones de prevención, como la fortificación de los alimentos con ácido fólico, la vacunación antirrubéólica y la pesquisa neonatal de errores congénitos del metabolismo, entre otras.*

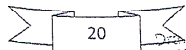
*Además de las medidas de prevención, un diagnóstico precoz y un tratamiento oportuno y adecuado de los niños afectados, mejorará sensiblemente su calidad de vida, haciendo mínimas las secuelas físicas y emocionales, tanto para el paciente como para su familia.*

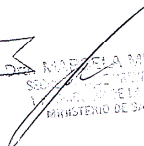
Referencias bibliográficas:

1. World Health Organization . Control of Hereditary diseases. World Health Organ Tech Rep Ser 1996;865:1-84
2. Christianson A. Howson CP, Modell B. Global Report on birth defects. The hidden toll of dying and disabled children. March of Dimes Birth Defects Foundation, White Plains, New York. 2006.
3. Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Estadísticas Vitales, Información Básica Año 2012. DEIS: Programa Nacional de Estadísticas en Salud 2013.
4. Análisis epidemiológico sobre las anomalías congénitas en recién nacidos, registradas durante 2013 en la República Argentina. Reporte Anual 2014. Registro Nacional de Anomalías Congénitas de Argentina (RENAC-Ar).

0544

  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD



  
MARCELA MIRAVET  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

  
DR. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCXLV - FOLIO 15 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.A.)

#### 5.4.1. Medio ambiente y alimentación

##### **Complejidad del problema**

Se calcula que un 24% de la carga mundial de morbilidad y un 23% de la mortalidad son atribuibles a factores medioambientales.

Centrándose en la reducción de los factores de riesgo medioambientales sería posible prevenir cerca de una cuarta parte de la carga de morbilidad mundial.

Para abordar los determinantes medioambientales de la salud son necesarias acciones urgentes del sector de la salud, en colaboración con otros sectores, como el de la energía, los transportes, la agricultura o la industria. Parte de la función de la Salud Pública es fomentar un medio ambiente más saludable, intensificar la prevención primaria e influir en las políticas de todos los sectores para solucionar las causas remotas de las amenazas medioambientales a la salud.

Establecer un vínculo causal entre determinados factores medioambientales y los efectos perjudiciales para la salud plantea muchas dificultades. Los efectos perjudiciales de estos factores dependen de diferentes combinaciones de elementos tales como la predisposición genética, la forma de vida, la cultura, los factores socioeconómicos, la localización geográfica, el clima y la exposición a tensiones medioambientales.

Los mecanismos biológicos desempeñan un papel importante en la distribución medioambiental de los elementos contaminantes. Estos se acumulan en los organismos de plantas y animales en una concentración más alta de la habitual en el medio ambiente. Cada uno de los seres está expuesto de forma individual a una combinación de factores medioambientales.

0544

21

*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dra. MARCELA MADONET*  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA*  
MINISTRO DE SALUD

Muchas enfermedades, como cáncer, son multifactoriales, pueden deberse a múltiples factores medioambientales y genéticos. La exposición a varios de ellos favorecerá el desarrollo de aquellas (efecto cóctel). Las ECNT (Enfermedades Crónicas No Transmisibles) están relacionadas con la interacción de diversos factores genéticos, ambientales y en especial de estilos de vida, incluido el tabaquismo, abuso del alcohol, dietas no saludables e inactividad física. Con frecuencia, las NCDs se dan en las clases y áreas socio-económicas bajas y además afectan el crecimiento económico de muchos países.

#### **Qué entendemos por la relación Medio ambiente- alimentación**

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce que todas las personas tienen derecho a una alimentación suficiente y sana, por eso las Administraciones públicas de las naciones deben proteger la salud de los consumidores y la seguridad de los alimentos. Para conseguir el objetivo de seguridad alimentaria máxima, se requiere un ejercicio de responsabilidad compartida, empezando por los productores, pasando por los manipuladores y distribuidores y acabando por los consumidores (Mariné & Vidal, 2000).

#### **Cómo afecta el medio ambiente los alimentos**

El tipo de alimentación requerida y utilizada por el ser humano depende de múltiples factores: genéticos, sexo, edad, contextura corporal; geográfica y ambiental, como también del desempeño laboral, la ejercitación física, entre otros. El medio ambiente representa un factor determinante en la alimentación influye en la selección de alimentos.

0544

22

Dña. MARCELA MIRAVET  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Francisco José Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

El medio ambiente "decide" el tipo de alimentos que se consumen, ya que influye tanto en la calidad como en la cantidad de estos. La climatología es un factor determinante. Los factores ambientales definen en gran parte estos aspectos. El tipo de suelos, la altitud, la latitud y el clima son fundamentales para el crecimiento de cada cultivo y determinan las diferentes variedades de alimentos que se recolectarán. A su vez afecta la composición nutricional, condiciona los hábitos alimentarios y también puede suponer una importante fuente de contaminación<sup>1</sup>.

Las relaciones entre el ambiente y la alimentación:

- ✓ El ambiente influye en la selección de alimentos;
- ✓ El ambiente determina el tipo de alimentos disponibles en una determinada área geográfica, lo cual condiciona notablemente los hábitos alimentarios;
- ✓ El ambiente puede afectar a la composición nutritiva de los alimentos (en especial a los micronutrientes);
- ✓ El ambiente puede constituir una fuente de contaminación directa o indirecta de los alimentos (Mariné & Vidal, 2000).
- ✓ El clima, temperatura, insolación, humedad ambiental, entre otras variables influyen de manera notable en el tipo de alimentos de que se dispone para componer la dieta.

0544

23

*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dra. MARCELA ANDRETTI  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

*Francisco José Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCXX - No. 163 - 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2016

**Formas de contaminación en los alimentos a partir de fuentes contaminantes**

<b>Contaminación Directa</b>	<b>Contaminación Indirecta</b>
Alimentos procedentes de animales enfermos o portadores sanos. (Carnes, lácteos, huevos, etc.).	Arrastre por el viento de excretas, residuos, presencia de roedores, insectos y animales domésticos.
Ingreso de microorganismos procedentes de organismos enfermos o portadores sanos.	Utensilios y/o equipos sucios y/o contaminados en industrias, comercios o expendios de comidas.
Ingreso de microgotas respiratorias de los manipuladores.	Uso de agua residual no tratada para riego o de baja calidad potable.
Ingreso de microorganismos del tracto digestivo de animales sacrificados o de tierras de cultivo.	Contacto con alimentos contaminados. Malas condiciones de transporte, almacenaje y/o malas prácticas de manipulación.

Tomado de Schinitman (2005)

0544

24  
Sylvia María Rita Ardiles  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dra. MARCELA MONTAVET  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCXX - Nº 155 - 15 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES

**Lista de los contaminantes principales de los alimentos y los productos alimenticios en que se asocian.**

Contaminantes	Alimentos
Aldrín, dieldrín, Complejo DDT, endosulfan, endosulfan sulfato, endrín, hexaclorociclohexano, hexaclorobenceno, heptachlor, heptachlor epóxido políclorobifenilos	Leche entera, mantequilla, grasas y aceites animales, cereales*, leche humana
Plomo	Leche, carne fresca enlatada, riñones, cereales*, frutas en conserva, condimentos, zumo de frutas, alimentos de bebés, refrescos, vino, agua envasada
Cadmio	Riñones, moluscos, crustáceos, cereales*
Mercurio	Pescado, productos del mar
Aflatoxinas	Leche, productos lácteos, huevos, maíz, cereales, cacahuètes, almendras, nueces, especias y condimentos, higos secos, en el total de la dieta
Ochratoxina A	trigo, cereales, carne de cerdo
Patulín	Manzana, zumo de manzana, Otros tipos de manzana y sus frutas
Fumonisins	Maíz
Diazinon, fenitrothion, malathion, parathion, metil parathion, metil pirimiphos, chlorpyrifos	Cereales*, vegetales, frutas, en toda la dieta, agua potable
Dithiocarbamatos	Cereales, vegetales, frutas, en toda la dieta, agua potable
Radionucleidos (Cs-137, Sr-90, I-131, Pu-239)	Cereales*, vegetales, leche, agua potable
Nitros/nitritos	Vegetales, agua potable

**Clasificaciones de los contaminantes alimentarios**

1. Contaminantes biológicos o bióticos
2. Contaminantes químicos o abióticos en los alimentos
  - a. Residuos de pesticidas utilizados en la producción y manipulación de alimentos.
  - b. Colorantes, conservantes y otros aditivos añadidos a los alimentos.
  - c. Sustancias químicas que se incorporan a los alimentos

0544

25

*Silvia Rita Ardiles*  
SILVIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dra. MARCELA MADAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Francisco Jose Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCXX - N° 155 - MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.A.)

El término **biótico** hace referencia a seres vivos y, en la contaminación de los alimentos, microorganismos (bacterias y virus, siendo el principal causa de problemas de salud) y parásitos.

Contaminantes **abióticos** son aquellas sustancias químicas que pueden incorporarse accidentalmente en los alimentos y cuya presencia provoca normalmente efectos no deseados en el consumidor (plantas y en los animales al principio de la cadena trófica, y ser comidos por otros animales siguiendo esta cadena).

Los **contaminantes abióticos** de los alimentos pueden subdividirse en dos categorías:

A) de origen industrial y ambiental

B) los derivados de tratamientos agronómicos, tecnológicos o culinarios de los alimentos, que pueden o no llegar a ser contaminantes del ambiente (Mariné & Vidal, 2000).

#### Bibliografía

- Contaminantes medio-ambientales en la alimentación, J.A. Ortega García<sup>1</sup>, J. Ferris i Tortajada<sup>2</sup>, A. Ortí Martín<sup>1</sup>, J.A. López Andreu<sup>3</sup>, A. Cánovas Conesa<sup>4</sup>, J. Garcia i, Castell<sup>5</sup>, J. Aliaga Vera<sup>1</sup>, J.J. Alcón Saez<sup>1</sup>, B. Beseler Soto<sup>1</sup>, E. Andreu Alapont<sup>1</sup>, N. Molini Menchón<sup>1</sup>, I. Navarro, Vázquez<sup>1</sup>, <sup>1</sup>Servicio de Pediatría. <sup>2</sup>Unidad de Oncología Pediátrica. <sup>3</sup>Sección de Neumología Pediátrica. Hospital Infantil Universitaria La Fe. <sup>4</sup>Facultad de Ciencias Químicas Valencia. <sup>5</sup>Servicio de Anatomía Patológica. Hospital de Sagunto. Grupo de Trabajo de Salud Medioambiental de la Sociedad Valenciana de Pediatría.
- La archilamida es un riesgo potencial para la salud, Nota de información de INFOSAN, N° 2/2005, revisión 1 – 3 marzo, 2005. FAO y OMS.

0544

26

Dra. MARCELA BUCAYET  
SECRETARÍA DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Silvia María Rita Ardiles  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DXXXI - Nº 155 - MERCORES 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (P.A.)

- Departamento de Salud Pública, Medio Ambiente y Determinantes Sociales de la Salud, OMS 2015

### 5.5. Gestión de residuos patógenos en establecimientos de salud

Los residuos "hospitalarios" o de "establecimientos de salud" (RES) son, actualmente, una importante preocupación en la gestión integral de la salud. Estos residuos no revisten sólo características de infecciosidad sino también otras características de peligrosidad (Código de Naciones Unidas) como la inflamabilidad, corrosividad, toxicidad en sus distintas formas, lixiviabilidad, etc. Es por ello que al hablar de residuos de establecimientos de salud se debe tener en cuenta que los residuos biocontaminados son sólo parte de un universo de residuos que deben ser segregados y tratados adecuadamente.

Los residuos generados en establecimientos de salud, a excepción de los asimilables a domiciliarios y radiactivos, son considerados residuos peligrosos según la Ley 24.051.

Todo establecimiento de salud debe contar con un sistema de gestión de residuos o al menos normas de procedimientos para su correcta gestión, teniendo en cuenta que por sus características los residuos generados deben contar con un manejo y tratamiento especial. Este trabajo permite realizar un abordaje metodológico de la adecuada forma de realizar diagnósticos y seguimientos de la gestión de los residuos en un establecimiento de salud.

Gestión de residuos de establecimientos de salud: Comprende un conjunto de acciones destinadas al manejo y disposición segura de los residuos del establecimiento. Ello implica contar con un procedimiento para cada una de

0544

27

Silvia A. de Steiner  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. CAROLA MIDAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

estas acciones como también el registro permanente avalado por la documentación pertinente en cumplimiento de la normativa vigente.

Estas acciones comprenden la clasificación de los residuos, la segregación diferenciada, la planificación de sectores de almacenamiento primario de residuos, empleo de contenedores seguros e identificados, utilización de bolsas reglamentarias, establecimiento de rutas de recolección determinadas, identificación de zonas de riesgo, utilización de cartelería recordatoria, características específicas del local para el almacenamiento transitorio/final de residuos peligrosos, auditorías internas de gestión de residuos, transporte y tratamiento de residuos por empresas autorizadas por el organismo competente, visita a las empresas que prestan el servicio de tratamiento, registro de generación de residuos, registro de capacitaciones, entre otras. En estos términos la adecuada gestión de RES es aquella que cumple con los elementos y acciones básicas que arriba se detallan.

#### 5.6. Comunicación y Capacitación en Salud Ambiental

Atentos a la resolución ministerial 0329 / mayo de 2015, cuyo objetivo ha sido la creación de la Unidad de Salud Ambiental, considerando los objetivos trazados por la legislación provincial vigente, y a lo que se debe sumar el trabajo que la Unidad Tóxico Ambiental ha venido realizando en relación al cuidado de la salud ambiental, la Unidad de Comunicación, Tics y prensa en salud se presenta como propuesta estratégica de comunicación teniendo en cuenta el contexto la necesidad de considerar que:

0544

28

*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

MARCELA MIRAVET  
DRA. MARCELA MIRAVET  
REGISTRO DE ODONTÓLOGOS  
CORDOBA

*Francisco José Fortuna*  
DR. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO DCXX - Nº 155 - MERCORES 10 DE AGOSTO DE 2016  
CORDOBA, (R.F.)

*Si bien los avances en el conocimiento científico han sido los pilares de las políticas de salud y protección de los riesgos medioambientales y tecnológicos; se considera imprescindible la participación social tanto por la influencia del comportamiento humano en algunos de los fenómenos observados, como para la protección de los mismos.*

*Esta participación implica el conocimiento y la decisión de querer involucrarse aportando soluciones a los distintos problemas tanto desde la perspectiva profesional como de la vida privada, pero se requiere también instrumentos que lo hagan posible.*

*Para ello es necesaria una adecuada difusión de información sobre salud ambiental que permita ese conocimiento necesario para asumir responsabilidades y facilitar la implicación de los ciudadanos y actores sociales en los problemas y en la búsqueda de soluciones. Esto hace imprescindible la capacitación de la población en general y de los profesionales de la salud.*

*A partir de ello, consideramos que se van a desarrollar políticas e instrumentos de comunicación e información, coordinados y dirigidos a los diferentes públicos (ciudadanos, profesionales, actores sociales de todos los sectores).*

*El Plan de Salud ambiental estará basado en un análisis de situación actual y la estrategia de comunicación concomitante será el resultado de los objetivos trazados en función del análisis realizado.*

### **5.7. Capacitación**

*La capacitación es un eje transversal reconocido por todos los componentes del plan. Desde el equipo de comunicación se plantea el apoyo logístico en materia de capacitación, con presencia del personal profesional de distintas áreas y establecimientos de vuestro interés.*

29

*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
AJC JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

0544  
*Dra. MARCELA MIDAVET*  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA*  
MINISTRO DE SALUD

Se plantea establecer acuerdos con asociaciones, Universidades y otras jurisdicciones de gobierno para su implementación. La construcción de un nuevo saber orientado a reducir los daños a la salud desde el ambiente, así como la promoción de la salud y la creación de condiciones favorables para la vida en comunidad, requiere del trabajo de todos los integrantes del equipo de Salud.

La Unidad de Salud Ambiental, propiciará espacios de formación y capacitación del sistema de salud: laboratorios, odontología, gestión de residuos, residencias, entre otros. En el ámbito hospitalario, se abordarán problemáticas específicas, tales como: reemplazo de insumos contaminantes, gestión ambiental, riesgos químicos, minimización de la contaminación acústica, contaminación con plomo. Puede evaluarse la posibilidad de realizar cursos virtuales para ampliar la posibilidad de participación de los equipos de salud.

Los contenidos de problemáticas ambientales concretas como agua segura, contaminación acústica, contaminación con plomo, manejo inadecuado de residuos y otras, demandan una construcción colectiva desde los efectores de salud en la Unidad de Salud Ambiental. Se propone trabajar a partir de las situaciones vividas, tomando en cuenta las percepciones y representaciones de los grupos poblacionales y sus condiciones de vida, las capacidades para concretar mejoras y los recursos disponibles, reconociendo las condiciones en que se presentan las situaciones de salud-enfermedad y trabajando desde la promoción de la salud.

0544

30  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

DR. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO D...  
CÓRDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2016

AÑO CIII - TOMO  
CORDOBA, (R) Nº 1350

6. MARCO LÓGICO - PLAN QUINQUENAL 2015-2020 - UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

COMPONENTE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	RESPONSABLES
Evaluación de impacto ambiental en salud	<p>Protección de la salud poblacional ante los posibles impactos negativos de factores ambientales identificados. Prevenir amenazas de riesgos ambientales emergentes.</p> <p>Identificadas las fuentes de contaminación, migración de compuestos y vías de exposición en la población expuesta.</p> <p>Diagnóstico de situación actual de riesgo ambiental para la salud humana.</p> <p>Respuesta escalonada a la demanda asistencial a través de un examen clínico/bioquímico/toxicológico y ambiental, según prioridades regionales de contaminantes.</p> <p>Programas de educación sobre contaminantes ambientales para todo el personal de salud.</p>	<p>Participar de la Comisión Técnica Interdisciplinaria para la Evaluación de Impacto Ambiental.</p> <p>Desarrollo de una metodología de Evaluación de Impacto en Salud basada en OPS/OMS/ ATSDR adaptada a la realidad local.</p> <p>Elaborar de mapa de Riesgo Ambiental con los posibles impactos en la salud a mediano y largo plazo.</p> <p>Elaboración e implementación de estrategias de actuación coordinadas frente a problemas sanitarios ambientales.</p>	<p>Cantidad de evaluaciones realizadas de impacto ambiental.</p> <p>Porcentaje de población con riesgo monitorizado / población total. <b>Meta: 20% de la población en los próximos 5 años.</b></p> <p>Mapa de riesgo ambiental realizado y difundido</p> <p>Informe sobre Monitoreo biológico y ambiental de contaminantes.</p>	<p>Recursos Propios de la Unidad de Salud Ambiental Provincial.</p> <p>Bases de datos Unificadas en salud. Acceso sistematizado a otras bases de datos relevantes de otros sectores.</p> <p>Sistema de Información Geográfica (SIG) integrando datos de distintos Ministerios.</p> <p>Trabajo intersectorial: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico, Ministerio de Agua ambiente y Servicios Públicos, Secretaría de Cambio Climático, otros.,</p> <p>Establecer Protocolos de actuación ante casos de contaminación ambiental.</p> <p>Historias Clínicas Ambientales, herramienta valorada por Nación.</p>	<p>Toxicología Hosp. de Niños Dra. Nilda Gait Dra. Sandra Giunta. Biólogo: Marcelo Pierotto</p>

0544  
Silvia María Rita Ardiles  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

Dra. ANISCELA MORALES  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

AGOSTO DE 2016

SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Vigilancia epidemiológica Mortalidad y morbilidad	Conformación de un Programa de Saneamiento ambiental interdisciplinario con el objetivo de:	Análisis de los datos del RENAC provincial y departamental (2015- Marzo 2016).	Tasas de Morbilidad de enfermedades ambientales	Epidemiología
<p>Identificar las malformaciones en la provincia y por departamento tomando como fuente de datos el RENAC (Registro Nacional de Anomalías Congénitas)</p> <p>Establecer índices de enfermedades producto de daños tóxico-ambientales y realizar un mapa epidemiológico de la Provincia.</p> <p>Desarrollar actividades destinadas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades ambientales.</p>	<p>Elaboración de diagnóstico (2016-2017).</p> <p>Investigación descriptiva y analítica (Ecológicos-Transv.; Cyc y Cohortes) (2017).</p> <p>Vigilancia Epidemiológica de enfermedades ambientales. Vigilancia Centinela (progresiva, dos por semestre)</p> <p>Investigación acción (2017-2020).</p>	<p>Tasas de Mortalidad por enfermedades ambientales.</p> <p>% de enfermedades ambientales realizadas.</p> <p>% de ambientes no saludables</p> <p>% de actividades educativas realizadas.</p> <p>Actualización anual en Info Salud Córdoba.</p>	<p>equipo para llevar adelante un Programa de saneamiento ambiental. Viáticos e insumos para determinantes de ambientales y alimentarios.</p>	<p>Nora Glatstein</p> <p>Genéticas</p> <p>Dra. Norma Rossi</p> <p>ECNT</p> <p>Lic., Alicia Momburú Lic.</p> <p>Luciana Quevedo</p>

0544

SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO 135 - FOLIOS 10 DE AGOSTO DE 2016

<p><b>Promoción de la salud perinatal ambiental</b></p>	<p>Población en edad fértil informada sobre medidas de promoción y prevención para evitar teratógenos que puedan influir para la producción de enfermedades genéticas y oncológicas. Capacitación del Equipo de Salud sobre tóxicos que afectan al binomio madre-niño Instalar como concepto que la interacción neonatal también es un espacio de educación ambiental. Diagnóstico situacional sobre tóxicos en el ambiente hospitalario</p>	<p>Desarrollar marco teórico sobre educación tóxica ambiental en las actividades desarrolladas al alta del neonato, consultorio de seguimiento y durante la internación materna. Información y capacitación al Equipo de Salud sobre tóxicos que afectan al binomio madre-niño Monitoreo intrainstitucional de tóxicos. Divulgación sobre el tema en otros espacios de influencia del Hospital</p>	<p>Número de madres asistentes a las actividades de divulgación sobre el universo de madres atendidas en el Hospital Encuestas de satisfacción de las usuarias Cobertura del 100% del personal de los Equipos de Salud en las actividades de Capacitación, brindadas como Capacitación en Servicio Monitoreo intrainstitucional realizado al 50% en seis meses y al 100% al año de iniciado.</p>	<p>Diseñador gráfico. Tripticos y afiches. Mensajes de audio. Diseño de Encuesta Material bibliográfico específico destinado a las instituciones hospitalarias y personal del Equipo de Salud Experto en Monitoreo de Riesgo Ambiental Intrainstitucional</p>	<p><u>Maternidades</u> Héctor Ferreyra Alberto Peyraho <u>Maternidad E</u> Infancia Dra. Marcela Yanover Lic. M. Teresa Arinci Dra. Luz Alfaro Medinaceli</p>
---	--	--	--	---	---

0544

*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dra. Narcos Andavet*  
Dra. NARCOS ANDAVET  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Francisco José Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

IMPRESO DE AGOSTO DE 2016

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**  
**Ministerio de SALUD**  
**SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

<p><b>Enfermedades genéticas y oncológicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Alimentación y contaminación ambiental</b></li> </ul>	<p>Conocer los niveles de contaminación (química, física o biológica) de alimentos expuestos a diferentes tipos de contaminantes ambientales</p> <p>Conocer los niveles de contaminación que se producen en la población a través del consumo de alimentos, por contaminantes del medioambiente.</p> <p>Acciones coordinadas con los Ministerios involucrados en la Ley Ambiental.</p>	<p>Relevamiento de los posibles riesgos ambientales relacionados con la contaminación de los alimentos, en municipios y comunas de la provincia de Córdoba</p> <p>Realización de protocolos de investigación y análisis para conocer los niveles de contaminación de una muestra de alimentos más expuestos y de mayor consumo, de la población de la provincia de Córdoba.</p> <p>Realización de protocolo, investigación y análisis sobre niveles de contaminación de una muestra de población expuesta a posibles contaminantes, a través del consumo de alimentos contaminados.</p>	<p>Relevamiento realizado en el 90% de los municipios y comunas encuestado.</p> <p>Cantidad de reuniones de trabajo planificadas y realizadas.</p> <p>Conocimiento de los niveles de contaminación de los alimentos al finalizar el año 2017</p> <p>Conocimiento los niveles de contaminación de una muestra de población expuesta a alimentos contaminados por causas ambientales a fines de 2017.</p> <p>Cantidad de reuniones</p>	<p>Presupuesto y Pauta Publicitaria.</p> <p>Spot Audiovisual</p> <p>Spot radiofónico</p> <p>PNT</p> <p>Impresión de encuesta interna y externa</p> <p>Personal designado para la entrega y recogida de encuestas dentro de los establecimientos involucrados.</p> <p>Folletería</p> <p>Boletín bimensual de la USA</p>	<p><u>ECNT</u> Lic. Alicia Momburú. Lic. Luciana Quevedo.</p> <p><u>Genética</u> Dra. Norma Rossi</p>
--	--	---	--	--	---

0544

*Silvia Maria Rita Ardiles*  
**SILVIA MARIA RITA ARDILES**  
 A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
 MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Francisco Jose Fortuna*  
**DR. FRANCISCO JOSE FORTUNA**  
 MINISTRO DE SALUD

*Dra. Marcela Andavet*  
**DRA. MARCELA ANDAVET**  
 A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
 MINISTERIO DE SALUD



AÑO CIII - TOMO DCXX - Nº 703 - VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2016  
 CORDOBA (R.A.), MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 2016



SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

<p>Realización de reuniones de trabajo para coordinar acciones con el Ministerio de Agricultura, ganadería y alimentos y Ministerio de agua, ambiente y servicios públicos para potenciar la prevención de la contaminación de los alimentos a través del suelo, aire y agua contaminados ambientalmente.</p> <p>Realización de reuniones de trabajo para coordinar acciones con Ministerio de industria, minería y científico tecnológico, y potenciar la prevención de contaminación por dioxinas, otros disruptores endócrinos y metales pesados que contaminan los alimentos</p> <p>Difusión entre los equipos de salud de toda la provincia de Córdoba, de las medidas de prevenir la contaminación de los alimentos por el medio ambiente.</p> <p>Difusión en la población de la</p>	<p>de trabajo planificadas y realizadas</p> <p>Cantidad de material gráfico y difusión multimedia y redes sociales enviado a equipos de salud de la provincia de Córdoba</p> <p>Campaña realizada con las medidas de prevención de los diferentes tipos de contaminantes ambientales a través de los alimentos.</p>
--	---

0544

Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
 MINISTRO DE SALUD

SILVIA MARIA RITA ARDILES  
 A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
 MINISTERIO DE SALUD

Dra. NEREIDA MANDAYET  
 SUBSECRETARIA DE  
 MINISTERIO DE SALUD



<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Promoción de ambientes libres de humo</b></li> </ul>	<p>Evitar daños producidos por el tabaquismo pasivo</p> <p>Disminuir el consumo y la prevalencia de tabaquismo</p> <p>Reducir enfermedades producidas por el tabaco</p>	<p>Capacitación de los referentes programáticos en Salud Ambiental Infantil y abordaje particular desde las áreas programáticas.</p>	<p>departamento /Cantidad de talleres planificados por departamento</p> <p>Cantidad de personas capacitadas en salud ambiental infantil.</p> <p>Cantidad de referentes programáticos de la Dirección capacitados/ Cantidad total de referentes</p> <p>Medir tazas de morbilidad de enfermedades producidas por el tabaquismo</p> <p>Monitorear la continuidad del programa de tabaquismo mediante encuestas o evaluaciones directas</p>	<p>Medios gráficos, diseñador, spots y folletería para campaña de concientización</p> <p>Viaticos para traslados a distintas instituciones publicas de capital e interior</p>	<p>ECNT. Área de Tabaquismo Dra. Cecilia Cottonaro de Jury</p>
--	---	--	---	---	--

05441

*Silvia María Rita Ardiles*  
 SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
 A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
 MINISTERIO DE SALUD

Dra. MARCELA M. DAVET  
 SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
 MINISTERIO DE SALUD

  
 DR. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA  
 MINISTRO DE SALUD

AÑO CIII - TOMO XXX - No 135 - MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2016

Ministerio de SALUD  
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

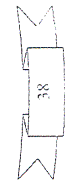


<p><b>Gestión de residuos Patógenos</b></p> <p>Correcta gestión de Residuos en Establecimientos de Salud en orden de lograr una disminución significativa de peso, volumen, contaminación y riesgo laboral intra y extra hospitalaria mediante la utilización de herramientas de control.</p>	<p>Creación de un área, departamento o unidad de gestión de r.e.s.</p> <p>Comité provincial.</p> <p>Plan de acción provincial.</p> <p>Formación de referentes hospitalarios en gestión de r.e.s.</p> <p>Evaluación de los hospitales.</p> <p>Eliminación o sustitución progresiva de químicos peligrosos.</p> <p>Implementación de procedimientos de compras ecológicamente preferibles.</p> <p>Control de transportistas, plantas tratadoras y sistemas de tratamientos.</p> <p>Adecuación edilicia y provisión de insumos necesarios.</p> <p>Capacitación anual obligatoria.</p>	<p>Conocimiento y evaluación de la gestión de residuos de los establecimientos a partir de una Guía de Autodiagnóstico de Gestión de Residuos de Establecimientos de Salud (GARES).</p> <p>Visita de los establecimientos y verificación in situ de la gestión en la guía de autodiagnóstico.</p> <p>Realización de Seminario de Gestión de residuos en establecimientos de salud, donde se dan devoluciones de los resultados del Estudio. Propuesta de un plan de adecuación.</p> <p>Evaluación anual de los hospitales visitados.</p>	<p>Vehículo.</p> <p>Gastos instalación y mantenimiento de unidad</p> <p>Proyector completo con pantalla.</p> <p>Viáticos</p> <p>Personal administrativo.</p> <p>Presupuesto para capacitaciones – 12 anuales-prom. 50 personas c/u sobre trabajo en 10 hospitales por año, más 2 capacitaciones generales.</p> <p><u>Insumos para 10 hospitales anuales hasta completar la totalidad de la cantidad dependerá del tipo y tamaño de establecimiento.</u></p> <p>Recipientes color Negro, Rojo y Amarillo de 17lts/c/ tapa a pedal, 40lts y 72lts según necesidad de hospital.</p> <p>Carros contenedores con ruedas de 240 y 360 lts.</p> <p>Bascula con monitor separado para 200kg.</p> <p>Cartelería de identificación de tipo de residuos e indicadora.</p> <p>Folletería.</p>	<p>Salvaguarda Ambiental</p> <p>Téc. Germán Magnago</p>
---	--	--	---	---

*[Signature]*  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

*[Signature]*  
SILVIA MARIA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

0544



<p><b>Comunicación y Capacitación</b></p>	<p>Conocimiento de público interno (personal campo de la salud público y privado) y externo (población) sobre componentes plan quinquenal y marco regulatorio.</p> <p>Conocimiento de la población de medidas preventivas y de promoción de todos los componentes del plan de salud ambiental.</p> <p>Trabajo conjunto con los profesionales de todos los componentes del PSA. Para elaboración de estrategia, campaña y materiales.</p> <p>Extender información a toda la Unidad de Comunicación con el fin de coordinar acciones y tener presente en sus actividades los componentes del plan de salud ambiental.</p> <p>Elaborar material de difusión para la prensa.</p>	<p>Elaboración, Presentación y Aprobación de la Estrategia de difusión del Plan Quinquenal (principales componentes) e incluyendo marco regulatorio</p> <p>Elaboración de Boletín periódico de la Unidad de salud ambiental</p> <p>Elaboración, impresión y distribución de materiales de comunicación social dirigidos a la población en edad fértil para informar sobre medidas de promoción y prevención para evitar teratógenos asociados a la producción de enfermedades genéticas y oncológicas.</p> <p>Elaboración de un manual de salud ambiental articulando todos los componentes (2017).</p> <p>Difusión de materiales gráficos y capacitaciones en escuelas. (2016-2020).</p> <p>Actualización anual en info Córdoba.</p>	<p>Seguimiento de medios de campaña externa.</p> <p>Encuesta externa a una muestra del 30% de la población que haya recibido información de la temática por diferentes medios.</p> <p>Encuesta auto-administrada en instituciones capacitadas a una muestra del 30% de la población.</p> <p>Cantidad de folletos utilizados en trabajo comunitario y/o institucional.</p> <p>Boletines planificados /boletines distribuidos.</p>	<p>Presupuesto y Pauta Publicitaria.</p> <p>Spot Audiovisual</p> <p>Spot radiofónico</p> <p>PNT</p> <p>Impresión de encuesta interna y externa</p> <p>Personal designado para la entrega y recogida de encuestas dentro de los establecimientos involucrados.</p> <p>Folletería</p> <p>Boletín bimensual de la USA</p>	<p>Unidad de Comunicación Tics. y Prensa en Salud Lic. Gloria López</p>
---	--	---	--	--	---

*Silvia María Rita Ardiles*  
SILVIA MARÍA RITA ARDILES  
A/C JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

*Dr. Francisco José Fortuna*  
Dr. FRANCISCO JOSE FORTUNA  
MINISTRO DE SALUD

Dr. MARCO ANTONIO  
SECRETARÍA DE SALUD  
V. CORDOBA